



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de mayo de 2021

Expediente N° 8.636/2014

RESCD-EXA N° 075/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 414/21 y N° 500/21, por la cual, el E.U. Maiver Wilfredo Villena, solicita continuidad de la licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de cargo Profesor Regular Adjunto en Laboratorio I de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de febrero del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a razones de incompatibilidad horaria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja tener por otorgada la continuidad de la licencia solicitada, desde el 01/02/2021 y mientras exista la situación de incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 12/05/21, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la continuidad de la licencia extraordinaria con goce de haberes al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, DNI 92.768.292, en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de febrero del 2021 y mientras exista la situación de incompatibilidad.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: E.U. Maiver W. Villena, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa